PROVINCIA CAMPIÑA SUR

Jueves, 27 de noviembre del 2003



**V**RBANISMO

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN (PS-P PO-4) LA GORGOJA-EL MARROQUIL Ý **BARQUERA NORTE.** 

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan de Sectorización de Poniente 4 PS-P PO-4, de las parcelaciones de La Gorgoja, El Marroquil, Barquera Norte y Ampliación de Barquera Norte, de la revisión adaptación del P.G.O.U. de Córdoba 2001, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, salvo en las deficiencias señaladas en el apartado quinto del informe del Servicio de Planeamiento. que deberá incorporarse como motivación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P., diario de mayor circulación de la provincia y tablones de anuncios municipales.

TERCERO.- Notificar a la Federación de Asociaciones de Vecinos y al Consejo Municipal de Medio Ambiente y a los representantes de la Alcaldesa en las Barriadas de Alcolea.

CUARTO.- Requerir a los redactores, para la subsanación y corrección del Plan de Sectorización PS-P PO-4, en todos los temas recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Exemo. Ayuntamiento de Córdoba, junto con las que se deriven del resultado de la información pública y para que presente cinco ejemplares

QUINTO.- Requerir informes al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y Diputación Provincial, Renfe, Confederación Hidrográfica y Medio Ambiente.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003 **EL PRESIDENTE** 

Avda. Medina Azahara, 4 (antiguo cuartel de Artillería) 14071 CORDOBA Tels. 957 222 750 - 957 222 751 Fax 957 237 072







## **EDICTO** APROBACIÓN INICIAL **DEL PLAN PARCIAL DEL** SECTOR PP PO-4.2 LA **BARQUERA NORTE.**

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector PP La Barquera Norte formulado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cárdoba

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento con publicación en el B.O.P., así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito

provincial.

TERCERO.- Solicitar los informes correspondientes a la Confederación Hidrográfica

Correspondientes a la Confederación Provincial de Ministerio del Guadalquivir y al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Ministerio de Fomento, Medio Ambiente y RENFE.

CUARTO.- Solicitar a las Compañías suministradoras respectivas los informes referentes.

CUANTO- Soliciar à las Companias solnimistratorias respectivas los minimes references, a las infraestructuras previstas.

QUINTO.- Requerir al Equipo Redactor para que subsane las deficiencias señaladas en el punto 6 del Informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y de acuerdo con los criterios que indique en su día el Consejo de la Gerencia, a la vista del resultado del periodo de información Pública, antes de someter el expediente a su aprobación provisional.

el expediente a su apropacion provis Córdoba, 20 de noviembre de 2003 EL PRESIDENTE Avda. Medina Azahara, 4 (antiguo cuartel de Artilleria) 14071 CORDOBA Tels. 957 222 750 - 957 222 751 Fax 957 237 072





**V**RBANISMO

## **EDICTO** APROBACIÓN INICIAL **DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PP PO-4.1 LA** GORGOJA-EL MARROQUIL.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión

celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector PP La Gorgoja, El Marroquil formulado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento con publicación en el B.O.P., así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y

así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito provincial.

TERCERO.- Solicitar a las Compañías suministradoras respectivas los informes referentes a las infraestructuras previstas.

CUARTO.- Requerir al Equipo Redactor para que subsane las deficiencias señaladas en el punto 6 del Informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y de acuerdo con los criterios que indique en su día el Consejo de la Gerencia, a la vista del resultado del periodo de información Pública, antes de someter el expediente a su aprobación provisional.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003 EL PRESIDENTE

Avda. Medina Azahara, 4 (antiguo cuartel de Artillería) 14071 CORDOBA Tels. 957 222 750 - 957 222 751 Fax 957 237 072







**V**RBANISMO

## EDICTO APROBACIÓN INICIAL **DEL SECTOR PP PO-4.3** LA AMPLIACION DE **BARQUERA NORTE.**

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector PP La Ampliación de Barquera Norte formulado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiente de Córdoba de Companyo de

tamiento de Córdoba.

SEGUNDO.- Someterio a información pública por plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento con publicación en el B.O.P., así como en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito

en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y periódico de ámbito provincial.

TERCERO.- Solicitar los informes correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Ministerio de Fomento, Medio Ambiente y RENFE.

CUARTO.- Solicitar a las Compañías suministradoras respectivas los informes referentes a las infraestructuras previstas.

QUINTO.- Requerir al Equipo Redactor para que subsane las deficiencias señaladas en el punto 6 del Informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y de acuerdo con los criterios que indique en su día el Consejo de la Gerencia, a la vista del resultado del periodo de información Pública, antes de someter el expediente a su aprobación provisional.

Córdoba, 20 de noviembre de 2003

EL PRESIDENTE

Avda. Medina Azahara. 4

Avda. Medina Azahara, 4 (antiguo cuartel de Artillería) 14071 CORDOBA Tels. 957 222 750 - 957 222 751 Fax 957 237 072



